

se ha presentado Programa de Ejecución con los siguientes documentos:

1. Plan Parcial de Ordenación del Sector 2 de S.A.U.
2. Proyecto de Urbanización del Sector 2 de S.A.U.
3. Propuesta de Convenio.
4. Proyecto de Reparcelación del Sector 2 de S.A.U.
5. Aval por importe del 3% de las obras de urbanización.

Se abre un plazo de 20 días, a contar desde el de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de consulta y alegaciones.

Lobón, a 25 de mayo de 2007.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, cambio de uso UE-3.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido a instancias de Vibrados La Estrella, S.L.L., que de manera específica se refiere a la siguiente: Cambio de uso UE-3.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

EDICTO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que afecta al solar sito en la C/ Mirasierra y C/ de Nueva Apertura.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido a instancias de Projomacyprom, S.L., que de manera específica se refiere a la siguiente modificación puntual de las condiciones urbanísticas asignadas en las normas subsidiarias de Los Santos de Maimona al solar sito en calle Mirasierra y calle de nueva apertura.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

EDICTO de 5 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 33 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, el expediente de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, modificación puntual n.º 33, promovido a instancias de este Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, que de manera específica se refiere a la siguiente: La presente modificación puntual de NN.SS. tiene por

objeto la ampliación de la zona industrial existente mediante el desarrollo de suelo de titularidad pública.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 5 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Celebrado el concurso de provisión para la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, el resultado es el que a continuación se publica:

N.º Puesto: 13.11.001

Denominación: Jefe de Servicio Infraestructuras

Sección:

Nombre y Apellidos: José Adrián Caldera Tejada

N.º Puesto: 13.24.001

Denominación: Adjunto Jefe Sección Infraestructuras / Electricidad y Alumbrado

Sección: Infraestructuras / Electricidad y Alumbrado

Nombre y Apellidos: Ángel María Cid Benítez-Cano

N.º Puesto: 15.20.A01

Denominación: Secretaría General Delegada

Sección:

Nombre y Apellidos: Virginia de la Montaña Martín Márquez

merced al nombramiento mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2007.

Mérida, a 17 de mayo de 2007. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Mediante el presente anuncio se hace público que esta Alcaldía ha dictado Decreto de fecha 31 de mayo de 2007, por el que se nombra al aspirante que se relaciona funcionario de carrera denominada: Auxiliar de Biblioteca; perteneciente al Grupo D:

Nombre y apellido: D.ª Antonia Álvarez Núñez.

D.N.I.: 80.041.840-T.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del Personal de la Comunidad Autónoma.

Olivenza, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007 sobre acuerdo de creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón.

La Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Río Alagón, en Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2007, acuerda la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la comunidad, en los siguientes términos:

Artículo 1: Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública de la responsabilidad de la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Río Alagón, que se relacionan en los